

**EL SECRETARIO DE JUSTICIA JEFF SESSIONS-ENEMIGO #1 DE LOS INMIGRANTES E
INDOCUMENTADOS.**

POR: Ricardo Skerrett

Miembro, Asociación Americana de Abogados de Inmigración

www.ricardoskerrettimmigration.com

El Secretario de Justicia Jeff Sessions (“Sessions”) se ha convertido en el secretario del gabinete más efectivo implementando las políticas anti inmigratorias del Presidente Trump, con el efecto de que se ha convertido en enemigo de los inmigrantes. Irónicamente, el Secretario de Justicia debe velar porque se cumpla el debido proceso de ley en esta nación.

Sessions declaro que no habrá tolerancia (“zero tolerance”) en la implementación de las leyes de inmigración y que todos los que traten de cruzar la frontera ilegalmente van a ser procesados criminalmente (no veo como el gobierno tenga recursos para procesar delitos que son menos graves).

También anuncio que el gobierno va a separar familias detenidas y van a comenzar a procesar criminalmente a los padres que crucen a sus hijos a través de la frontera ilegalmente.

Para confrontar el problema de las caravanas de inmigrantes han enviado tropas, fiscales y jueces de inmigración adicionales a la frontera. Están utilizando el mecanismo de deportaciones expeditas para evitar acceso al sistema de justicia y no están dejando que entren inmigrantes para solicitar asilo.

Los abogados de ICE han sido instruidos a reabrir todos los casos que fueron cerrados administrativamente por discreción profesional y llevar estos casos a su conclusión final, aunque sea una deportación. Los abogados de ICE han sido instruidos a oponerse a todos los remedios que otorgan los jueces de inmigración, retrasando sustancialmente el calendario judicial. Actualmente, únicamente hay 300 jueces de inmigración con medio millón de casos pendientes. Están trasladando jueces a los centros de detención para acelerar las deportaciones.

Sessions, ha emitido un memorando en donde se le instruye a los fiscales y abogados del gobierno darle prioridad a los casos de inmigración, especialmente las acusaciones criminales relacionadas con inmigración, como por ejemplo entrar después de una deportación o ayudar a extranjeros a entrar ilegalmente al país. El memorando también instruye que se sigan al pie de la letra las guías de encarcelamiento (“Sentencing Guidelines”) para no conceder excepciones. Además, cada distrito federal designara un Coordinador de Seguridad en la Frontera (“Border Security Coordinators”) para coordinar el procesamiento de casos criminales de inmigración.

El Secretario de Justicia también ha instruido que se identifiquen todos los indocumentados que están sirviendo condenas en las prisiones locales y estatales para que sean deportados al cumplir su sentencia y antes de que sean puestos en libertad.

En otros desarrollos adversos, ICE anuncio que va a comenzar a detener indocumentados en las cortes locales, estatales y federales, o sea que las personas que tengan cita en corte no deben ir sin representación legal. Como si esto fuera poco, ICE va a comenzar a rastrear los números de tablillas de carros para identificar a indocumentados.

Las cortes de inmigración han sido instruidas por el Secretario de Justicia para alterar sus calendarios y acelerar las deportaciones de los recién llegados, especialmente los que solicitan asilo. El 97% de las solicitudes de asilo son denegadas. Los menores no acompañados no pueden ajustar su status como inmigrantes especiales si alguno de los padres se encuentra ilegalmente en EE.UU., y los están deteniendo en la frontera para deportarlos rápidamente.

Los ciudadanos americanos, residentes permanentes y extranjeros que piden admisión en los EE.UU. al arribo del exterior no gozan de los mismos derechos constitucionales que gozan cuando se encuentran dentro del país, el Tribunal Supremo de EE.UU. ha determinado. Esto significa que los derechos constitucionales se diluyen. Por ejemplo, toda persona, incluyendo ciudadanos americanos, están expuestos a ser inspeccionados, tanto sus personas como sus pertenencias.

Las prioridades de deportación han cambiado, la implementación de las leyes de inmigración ha incrementado, y esto no está prohibido por ningún injunctio y cae bajo la discreción del Presidente de implementar las leyes que afectan la seguridad nacional y el orden público.

Las prioridades de deportación son amplias y cubren a gran parte de la población indocumentada. Es imprescindible que busquen asesoría legal porque ya las redadas han comenzado y van a empezar a detener personas por infracciones de tránsito y ICE va a incrementar la expedición de detainers.

Recuerden que irrespectivamente de su status migratorio, toda persona goza de ciertos derechos constitucionales fundamentales: el derecho a no auto incriminarse, el derecho a permanecer en silencio y el derecho a pedir la asistencia de abogado.

[Ricardo Skerrett es abogado de inmigración. Visite su página de Internet www.ricardoskerrettimmigration.com o llame para una consulta inicial al 239-936-0800.]